



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 38-2026. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día lunes cinco (05) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 2:00 PM, se reunió en el 2do nivel del Edificio del Banco Agrícola, Av. Independencia, No. 601, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, lugar donde está ubicado el salón de planificación del **Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)**, el Comité de Compras y Contrataciones del FEDA, integrado por los señores: **Licdo. Luis Manuel Báez Gil**, Jefe de Gabinete del Despacho, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2454758-4, debidamente autorizado por la Máxima Autoridad el señor **Hecmilio Aristides Galván Cruz**, mediante el Oficio No. FEDA-DE-Of.Núm.0037-2025, de fecha 12 de febrero del 2025; **Licdo. Gabriel Del Rosario Rodríguez**, Encargado del Departamento Jurídico, (miembro); **Licda. Soledad Ysabel Valera Aracena**, Encargada del Departamento Financiero, (miembro); **Ing. Víctor Manuel Alcántara Sención**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, (miembro); **Licdo. Kendry Vladimil Ramírez**, en representación de la Oficina de Libre Acceso a la Información, (miembro), para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que le asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del Comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el presidente dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de la agenda siguiente:

AGENDA:

Primero: Revisar el procedimiento de selección del proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, correspondiente a la **“Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**, amparado bajo La Resolución PNP-03-2026, de fecha 25 de marzo del presente año 2026, mediante la cual la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCC), establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026) y **Aprobar** si precede.

Segundo: Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, correspondiente a la **“Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**.

Tercero: Designar a los Peritos que elaborarán el Pliego de Condiciones y evaluarán las ofertas del referido proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**.

Cuarta: Designar al **Licdo. Juan Pablo Ramos Rodríguez**, en su calidad de encargado del Departamento Administrativo, como responsable de supervisar la correcta ejecución de los bienes en lo referido proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**.

El Presidente del Comité, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección del proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, por lo cual realizó un breve resumen, a saber:

Por cuanto 1: Que mediante comunicación de fecha 28 de septiembre del 2026, el señor **Fausto Aníbal Fernández Sabater**, Enc. De la Sección de Transportación le solicita al señor **Juan Pablo Ramos Rodríguez**, Encargado del Departamento Administrativo, la "**Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**", para el uso en la flotilla vehicular de este Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Por cuanto 2: Que el señor **Hecmilio Arístides Galván Cruz**, Director Ejecutivo, del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), firmó la solicitud de compras y servicios No. TRANSP-00226, de fecha 28 de septiembre del 2026, para el proceso de contratación simplificada denominado "**Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**".

Por cuanto 3: Que este Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), posee fondos suficientes para empezar el proceso de Referencia: **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, siendo el monto preventivo por la suma de **Tres Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos Con 00/100 Centavos (RD\$3,888,000.00)**

El Presidente expresó que, como **segundo punto** de la agenda, se conocería el Término de Referencia para la Contratación Simplificada No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006** correspondiente para la "**Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**".

A seguidas el presidente procedió a dar lectura al Término de Referencia del referido proceso, quien posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido.

El Presidente expresó que, como **Tercer punto** de la agenda, los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a peritos del proceso, entendiendo que son adecuados para la realización de estas tareas, los señores son:

- **Fausto Aníbal Fernández Sabater**, Encargado de la Sección de Transportación.
- **Maria Margarita Martínez Laureano**, Encargada de la Div. de Litigios
- **Richard Javier Nolasco**, Técnico de Mecánica.

De igual forma, como **Cuarto punto** de la agenda, los miembros del comité presentes tomaron la decisión de designar al **Licdo. Juan Pablo Ramos Rodríguez**, Encargado del Departamento Administrativo, como responsable de supervisar la correcta ejecución de los bienes en el referido proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**.

JPR
VMA
LMB
M

Verdicto: Designar a los Peritos que elaborarán el Pliego de Condiciones y especificaciones técnicas para el referido proceso No. FEIDA-CCC-CP-2026-0006.

Cuarta: Designar al Licdo. Juan Pablo Ramos Rodríguez, en su calidad de encargado del Departamento Administrativo, como responsable de supervisar la correcta ejecución de las obras en la referida proceso No. FEIDA-CCC-CP-2026-0006.

El Presidente del Comité, tomó la palabra e indicó que como primer punto de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección del proceso No. FEIDA-CCC-CP-2026-0006, por lo cual realizó un breve resumen a saber:

Por cuanto 1: Que mediante comunicación de fecha 28 de septiembre del 2026, el señor Fausto Anibal Fernández Sabater Enc. De la Sección de Transparencia le solicitó al señor Juan Pablo Ramos Rodríguez, Encargado del Departamento Administrativo, la Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina), para el uso en la flota vehicular de este Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEIDA).

Por cuanto 2: Que el señor Heemilio Arizides Gaván Cruz, Director Ejecutivo del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEIDA) firmó la solicitud de compra y servicios No. TR-NSP-00226, de fecha 28 de septiembre del 2026, para el proceso de contratación simplificada denominado "Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)".

Por cuanto 3: Que este Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEIDA), posee fondos suficientes para cubrir el proceso de Retención: FEIDA-CCC-CP-2026-0006, siendo el monto preventivo por la suma de Tres Millones Ochocientos Ochenta y Ocho A/5 Pesos Dominicanos Con 88/100 Centavos (RD\$3,888,000.00).

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocerá el término de Retención para la Contratación Simplificada No. FEIDA-CCC-CP-2026-0006 correspondiente para la "Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)".

A seguir el presidente procedió a dar lectura al término de Retención del referido proceso, quien posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité, presencios, examinaron su total conformidad con el contenido.

El Presidente expresó que, como tercer punto de la agenda, los miembros del comité presencios, examinaron los posibles cambios a puntos del proceso, entendiendo que son adecuados para la realización de estas tareas, los señores son:

- > Fausto Anibal Fernández Sabater, Encargado de la Sección de Transparencia.
- > María Margarita Martínez Lantano, Encargada de la Div. de Litigio.
- > Richard Javier Nolasco, Técnico de Mecánica.

De igual forma, como cuarto punto de la agenda, los miembros del comité presencios, examinaron la decisión de designar al Licdo. Juan Pablo Ramos Rodríguez, Encargado del Departamento Administrativo, como responsable de supervisar la correcta ejecución de las obras en el referido proceso No. FEIDA-CCC-CP-2026-0006.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, luego de haber revisado, discutido y determinado cuales sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, el Término de Referencia, sopesar la lista de peritos indicados para la evaluación de los ítems y a decidir cuál sería la persona responsable de dar seguimiento al contrato y supervisar la correcta ejecución de los bienes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba el Procedimiento No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, como Contratación Simplificada, correspondiente a la **"Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 18 de la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Aprueba el Término de Referencia del proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, correspondiente para la **"Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designar a los señores: **Fausto Aníbal Fernández Sabater**, Encargado de la Sección de Transportación; **María Margarita Martínez Laureano**, Encargada de la Div. de Litigios y **Richard Javier Nolasco**, Técnico de Mecánica, como peritos para la elaboración del Pliego de Condiciones y evaluación de las ofertas del proceso Nos. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, correspondiente para la **"Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**, de conformidad con las disposiciones del numeral 8 del artículo 18 de la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Designar al Licdo. Juan Pablo Ramos Rodriguez, en su calidad de encargado del Departamento Administrativo, como responsable de supervisar la correcta ejecución de los bienes en el proceso No. **FEDA-CCC-CP-2026-0006**, correspondiente para la **"Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)**.

Siendo las tres y veinte (3:20P.M) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 47-25 y su reglamento, que tratar en el turno libre, el Presidente, declaro cerrada la sección, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones.

VMA
SPR
LMB
d m

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, luego de haber pasado a discusión y deliberado, decide: el procedimiento de Selección para el indicado proceso, el Término de Referencia, sepear la lista de partes indicadas para la evaluación de las ofertas y a decidir cuál sería la persona responsable de dar seguimiento al mismo y supervisar la correcta ejecución de los bienes de conformidad con la normativa vigente sobre la materia con el voto unánime de sus miembros presentes, decisión:

Primera Resolución:

Aprobada el Procedimiento No. FEDA-CCC-CP-2025-0006, como Comisión Simultánea correspondiente a la "Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)" de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 18 de la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Segunda Resolución:

Aprobada el Término de Referencia del proceso No. FEDA-CCC-CP-2025-0006, correspondiente para la "Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)" de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

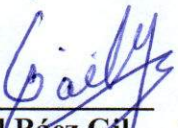
Tercera Resolución:

Designar a los señores: Faustino Andrés Fernández Sabater, Encargado de la Sección de Transportación; María Margarita Martínez Irujo, Encargada de la Div. de Finanzas y Richard Javier Rojas, Técnico de Informática, como partes para la ejecución del Pliego de Condiciones y evaluación de las ofertas del proceso No. FEDA-CCC-CP-2025-0006, correspondiente para la "Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)" de conformidad con las disposiciones del numeral 8 del artículo 18 de la Ley Núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Designar al señor: Juan Pablo Ramos Rodríguez, en su calidad de encargado del Departamento Administrativo, como responsable de supervisar la correcta ejecución de los bienes en el proceso No. FEDA-CCC-CP-2025-0006, correspondiente para la "Compra de Tickets Para Combustible (Gasolina)".

Siendo las tres y veinte (3:20 PM) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité de conformidad con la Ley Núm. 47-25 y su reglamento, que tratar en el turno libre, el Presidente declara cerrada la sesión, en la cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones.

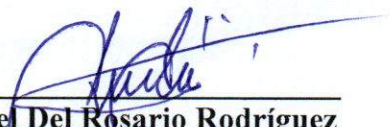


Licdo. Luis Manuel Báez Gil

Jefe de Gabinete del Despacho

En representación de **Hecmilio Arístides Galván Cruz**

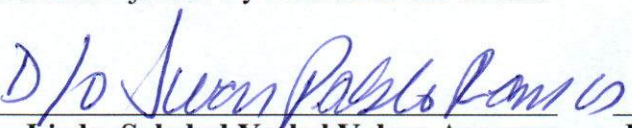
Director Ejecutivo y Presidente del Comité



Lic. Gabriel Del Rosario Rodríguez

Enc. Dpto. Jurídico

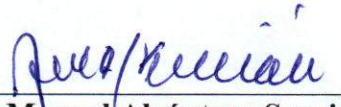
(miembro)



Licda. Soledad Ysabel Valera Aracena

Enc. Dpto. Financiero

(miembro)



Ing. Víctor Manuel Alcántara Sención

Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo

(miembro)



Kendry Vladimil Ramírez

En representación de la Oficina de Libre Acceso a la Información

(miembro)

